

Comercio Exterior

2020



Estadísticas Dominicanas

Comercio Internacional
de Bienes

Personal directivo:

Directora Nacional de Estadística

Lic. Alexandra Izquierdo

Directora de Estadísticas Continuas

Dra. Cecilia González

Encargado del Departamento de Estadísticas Económicas:

Juan de Regla Encarnación de Aza

Personal técnico:

Luis Miguel González.

Luisa Margarita García.

Patria Santana.

Apoyo editorial:

Encargada del Departamento de Comunicaciones: Gladjorie Rodríguez

Encargada de la División de Publicaciones: Raysa Hernández

Corrector literario: Santiago Almada

Ficha técnica

Nombre de la publicación	Anuario Comercio Exterior 2020
Objetivo general del producto	Suministrar información estadística sobre el comercio internacional de mercancías de República Dominicana, correspondiente al año 2019.
Descripción general del producto	Este Anuario presenta las estadísticas sobre importaciones y exportaciones de bienes, desagregados, según su régimen (nacional o Zonas Francas, y otros), productos, y países que son socios comerciales.
Año de inicio del producto estadístico	2005
Publicación de la metodología	Procesamiento de registros administrativos, siguiendo la normativa internacional para la elaboración de las estadísticas de Comercio Exterior de Bienes (ECIM-10), de Naciones Unidas.
Periodicidad del levantamiento de la información	Registro continuo de micro datos mensuales.
Cobertura geográfica	Nacional.
Fuentes de información	Dirección General de Aduanas (DGA), y datos no aduaneros.
Fecha de la publicación	Julio 2020
Medios de difusión de las publicaciones	Publicación en formato digital (CD) y en línea a través de la página Web de la ONE
Datos del contacto	<p>Directora Nacional de la Oficina Nacional de Estadística: Alexandra Izquierdo Tel. 809-682-7777 ext. 2101 Email: alexandra.izquierdo@one.gob.do</p> <p>Directora de Estadísticas Continuas: Cecilia González Tel. 809-682-7777 ext. 3838 Email: cecilia.gonzález@one.gob.do</p> <p>Encargado de la División de Comercio Exterior:</p> <p>Encargado del Departamento de Estadísticas Económicas, Dirección de Estadísticas Continuas Juan Encarnación de Aza Tel. 809-682-7777 ext. 3829 Email: juan.deaza@one.gob.do</p> <p>La Oficina Nacional de Estadística fue la institución responsable de la recopilación e integración de la información estadística, a través del Departamento de Estadísticas Económicas, Dirección de Estadísticas Continuas y la División de Estadísticas de Comercio Exterior.</p>

Presentación	5
Consideraciones generales sobre aspectos estadísticos.	6
Consideraciones generales del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.	7
Sumario de secciones y capítulos del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.	9
Análisis del Comercio exterior 2019.	13

Gráficos

Gráfico 1. República Dominicana: Exportaciones según régimen, 2019	13
Gráfico 2. Exportaciones por países, 2019.	15
Gráfico 3. Exportaciones hacia los Estados Unidos, según régimen, 2019.	16
Gráfico 4. Importaciones según régimen arancelario, 2019	18
Tabla 1. Exportaciones totales, 2019	14
Tabla 2. Exportaciones totales según régimen, 2019.	14
Tabla 3. Principales países de destino de las exportaciones, 2019	15
Tabla 4. Principales productos exportados hacia los Estados Unidos, 2019	16
Tabla 5. Principales productos exportados hacia Haití, 2019	17
Tabla 6. Principales productos exportados hacia la India, 2019	17
Tabla 7. Principales países de procedencia de las importaciones, 2019.	19
Tabla 8. Principales productos importados, 2019	19

Cuadros

EXPORTACIONES

Cuadro 1.1 Exportaciones nacionales, zonas francas, otros y totales por secciones, capítulos, partidas y subpartidas, según país de destino, 2019
Cuadro 1.2 Exportaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, por productos, según subpartidas y nomenclatura arancelaria (s.a.), 2019
Cuadro 1.3 Exportaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, por productos, según mes, 2019
Cuadro 1.4 Exportaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, según vías de transporte, 2019
Cuadro 1.5 Exportaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, según destino económico, 2019
Cuadro 1.6 Exportaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, según zonas geográficas y país de destino, 2019
Cuadro 1.7 Exportaciones según procedimiento aduanero, 2019

IMPORTACIONES

Cuadro 2.1 Importaciones nacionales, zonas francas, otros y totales por secciones, capítulos, partidas y subpartidas arancelarias, según país de origen, 2019
Cuadro 2.2 Importaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, por productos, según subpartidas y nomenclatura arancelaria (s.a.), 2019
Cuadro 2.3 Importaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, por productos, según mes, 2019
Cuadro 2.4 Importaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, según vía y puertos, 2019
Cuadro 2.5 Importaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, según destino económico, 2019
Cuadro 2.6 Importaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, según zonas geográficas y países de origen, 2019
Cuadro 2.7 Importaciones según procedimiento aduanero, 2019

Presentación

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) se complace en poner a disposición de los usuarios una nueva edición del *Anuario de Comercio Exterior*, en esta ocasión con la información estadística sobre el comercio internacional movilizadado a través de las aduanas dominicanas durante el año 2019.

El Anuario consta de dos secciones en los primeros reportes: la primera destinada a las estadísticas sobre exportaciones de bienes, mientras que en la segunda se presentan las relativas a las importaciones. Cada sección se compone de capítulos en los cuales se replica la misma estructura, contienen cuadros que aportan información sobre el comercio de mercancías del país con el resto del mundo de acuerdo con las siguientes desagregaciones: régimen aduanero con que operan las empresas, esto es, en Zonas Francas, nacionales y otros procedimientos aduaneros con valor estadístico, productos comercializados, así como países de origen o destino, incluimos además, información agrupada según la clasificación económica de las mercancías, información sobre los montos importados y exportados mensualmente, y la vía por la que se realizó el comercio (Marítima, Aérea o Terrestre).

Esta edición está actualizada con la última nomenclatura con la que se clasifican los bienes comercializados internacionalmente, se utiliza la 5ta. enmienda del *Arancel de Aduanas o Sistema Armonizado de Clasificación de Bienes para Comercio Exterior (SA)*, sugerido por la División de Estadística de las Naciones Unidas en su manual ECIM-10 el cual rige la elaboración de las estadísticas de comercio internacional de bienes, y la Dirección General de Aduanas de la República Dominicana. Esto permite no solamente cumplir con los estándares y recomendaciones nacionales e internacionales sino, además, con este formato facilitamos la comparabilidad de las informaciones de comercio exterior con las estadísticas de comercio exterior de otros países. Se adopta además la clasificación oficial de países vigente, dictada también por la Organización de las Naciones Unidas.

Con el propósito de facilitar el manejo e interpretación de las informaciones, se incluye también una breve descripción sumaria de las mercancías importadas y exportadas, y algunos conceptos utilizados para la clasificación de las estadísticas del comercio exterior.

Este Anuario, elaborado por el personal técnico de la División de Comercio Exterior del Departamento de Estadísticas Económicas de la ONE, ha sido posible gracias a la información y al apoyo brindado por la Dirección General de Aduanas (DGA), a la que expresamos nuestro reconocimiento.

Esta publicación se enmarca dentro del proceso de fortalecer las estadísticas económicas por parte de la ONE, aportando información veraz, completa, oportuna y relevante sobre el intercambio comercial de República Dominicana con el resto del mundo. Esperamos que este documento constituya, como en ediciones anteriores, un instrumento fundamental para un análisis económico y para tomar las decisiones oportunas y correctas en el ámbito público y el privado.


Alexandra Izquierdo
Director Nacional

Consideraciones generales sobre aspectos estadísticos

Las informaciones contenidas en este Anuario se compilaron siguiendo las recomendaciones que dictó la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su Departamento Económico y Social, establecidas en el *Manual para Compiladores (ECIM)-10*, respecto a la forma de elaborar estadísticas de comercio internacional de mercancías.

Los datos estadísticos publicados en esta edición fueron elaborados en la División de Comercio Exterior, Departamento de Estadísticas Económicas de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en base a los registros de importación y exportación capturados en la Dirección General de Aduanas (DGA). Las cifras presentadas tienen un carácter preliminar, hasta tanto sean conciliadas por el Comité Interinstitucional de Estadísticas de Comercio Exterior (CIECE).

Las mercancías importadas y exportadas aparecen clasificadas según el Sistema Armonizado de *Designación y Codificación de Mercancías (SA)*, actualizado en la 6ta recomendación de enmienda, que sirve de base al Arancel que entró en vigencia el 1 de enero de 2017.

Con el objeto de orientar a los usuarios de estadísticas, se ofrecen las siguientes especificaciones:

1. **Contenido:** comprende la importación y exportación de las mercaderías que pasan por las aduanas dominicanas, (Sistema General Aduanero); ya sean para el consumo interno y/o para ser nacionalizadas, o para su transformación en los parques de Zonas Francas de Exportación.
2. **Se exceptúan:** Las mercancías en tránsito, reembarques, mercancía internacional temporal, mercancías de internación temporal por *leasing*, admisión temporal en franquicia arancelaria, las devoluciones de exportación, efectos personales para uso de viajeros, mudanzas, artículos importados por embajadas y legaciones extranjeras acreditadas en el país, (cuando dichos artículos proceden de sus propios países), muestras invendibles, envases que se importan más de una vez, como continentes de productos (cilindros, carboyes, etc.), combustibles y provisiones suministradas a buques dominicanos en el exterior, donaciones y valores emitidos.
3. **Fuente de información:** La Dirección General de Aduanas (DGA) es la institución que nos remite periódicamente las bases de datos producidas y capturadas por su *Sistema de Comercio Exterior* y el Banco Central es la fuente para los datos no aduaneros.
4. **Clasificación de países:** La clasificación de países y lugares en las Estadísticas del Comercio Exterior está basada en la tabla de clasificación internacional ISO, clasificación estándar internacional utilizada por diversos organismos, ONU y CEPAL, entre otros.
5. **País de origen (importación):** Es el país en el cual los artículos fueron elaborados o manufacturados antes de ser embarcados. Existen normas internacionales para determinar el origen de las mercancías -Convenio de Kyoto- y un Acuerdo sobre normas de origen y labor de armonización de las reglas para el comercio no preferencial, de la OMC.
6. **País de destino (exportación):** Es considerado el país copartícipe receptor final de las exportaciones, tanto nacionales como de Zonas Francas.
7. **Valor:** Las mercaderías exportadas e importadas se valoran FOB El valor FOB (por sus siglas en inglés) se refiere al valor Libre a Bordo. También existe el valor CIF (*Cost, Insurance and Freight*), el cual incluye el costo de las mercancías, seguro y flete.

Consideraciones generales del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

El *Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA)* constituye una nomenclatura internacional orientada a los aranceles de aduana y a las estadísticas del comercio exterior.

Todos los países signatarios del *Convenio del Sistema Armonizado (SA)*¹ están en la obligación de respetar, sin ningún cambio (estos representan la mayoría de los países y mueven la inmensa mayoría del comercio mundial) las reglas generales para la interpretación del SA, su nomenclatura (secciones, capítulos, partidas y subpartidas) y las notas explicativas de secciones y capítulos. A partir del sexto dígito, es decir, después de la subpartida, cada país puede abrir su nomenclatura, según su necesidad de acuerdo con las particularidades y ponderación de productos específicos dentro de su intercambio comercial.

En la década de los años 80 existían, en las diferentes áreas geográficas del mundo, más de 15 maneras distintas de codificar una mercancía, con base en los diferentes sistemas de clasificación que coexistían. Esto suponía de hecho una traba importante en el comercio internacional. Era difícil llegar a acuerdos entre los diferentes países por las diversas maneras de codificar productos, separar de clasificación creaba incertidumbre por no conocer de una manera cierta y precisa los aranceles que les podían corresponder, no se podían confeccionar estadísticas entre diferentes zonas, entre otras dificultades. Por estos motivos, y bajo la tutela de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), se constituyó un Comité en el seno del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, con el objetivo de elaborar una nueva nomenclatura internacional. El resultado de estos trabajos fue el *Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías*.

El *Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA)*, es un sistema estructurado en forma de árbol, ordenado y progresivo de clasificación de forma que, partiendo de las materias primas (animal, vegetal y mineral) se avanza según su estado de elaboración y su materia constitutiva y después, según su grado de elaboración, en función de su uso o destino. La codificación del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), está compuesta por los siguientes caracteres:

Los capítulos se agrupan en secciones, por ejemplo, la Sección I correspondiente a los Animales vivos y productos del reino animal, agrupa a los capítulos **01 (Animales vivos)**, **02 (Carne y despojos comestibles)**, **03 (Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos)**, **04 (Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte)** y **05 (Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte)**.

Los dos primeros dígitos se corresponden con el número del “**capítulo**” en que se encuentra clasificada la mercancía de que se trate. Los capítulos van del 01 al 97 excepto el 77 que se reservó para futuras utilidades.

Los **dos siguientes** dígitos, es decir el tercero y cuarto, se corresponden con la “**partida**”, las cuales son 1,234.

Cada capítulo se subdivide en varias partidas, pueden ir desde la 01 hasta la que corresponda, con el máximo de 99. Hay capítulos como el 13 (**Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales**) que solo tienen dos partidas, 1301 y 1302; y en cambio hay otros como es el capítulo 84 (**Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos**) que tiene 87 partidas: 8401, 8402 hasta la 8487.

Cada partida se subdivide en otros dos dígitos, el quinto y sexto, y esta subdivisión se denomina “**Subpartida del Sistema Armonizado**”. Las subpartidas son 5,229.

¹ El SA es utilizado por más de 200 países en el mundo.

Por ejemplo, con la partida 1301 tendríamos las siguientes subdivisiones a nivel de Sistema Armonizado:

1301 (Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas; por ejemplo: bálsamos naturales).

1301. 20 (Goma arábica).

1301.90 (Los demás).

El código que se forma con los seis dígitos se conoce con el nombre de “Código del Sistema Armonizado”.

Tal como se dijo en esta sección, a partir del sexto dígito, (subpartida), cada país puede tener su nomenclatura de acuerdo con sus necesidades de información, eso sí, respetando las reglas generales, las notas explicativas y la apertura hasta nivel de subpartida (6 dígitos). En el caso dominicano se ha abierto el “grupo” al que corresponden el séptimo y octavo dígito.

13 (Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales)

1301 (Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas; por ejemplo: bálsamos naturales)

1301.90 (Los demás)

1301.90.10 (Bálsamo de Perú)

1301.90.20 (Bálsamo de Tolú)

El SA es la nomenclatura más utilizada como referente de codificación en el comercio exterior de todo el mundo y, además, sirve para facilitar el comercio internacional, homogeneizar las estadísticas de comercio exterior, facilitar las negociaciones comerciales, abaratar gastos y permitir el uso de herramientas informáticas

Sumario de secciones y capítulos del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

Sección I	Animales vivos y productos del reino animal.
Capítulo 1	Animales vivos.
Capítulo 2	Carne y despojos comestibles.
Capítulo 3	Pescados, crustáceos, moluscos, y otros invertebrados acuáticos.
Capítulo 4	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados, ni comprendidos en otras partidas.
Capítulo 5	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas.
Sección II	Productos del reino vegetal.
Capítulo 6	Plantas vivas y productos de la floricultura.
Capítulo 7	Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.
Capítulo 8	Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones.
Capítulo 9	Café, té, yerba mate y especias.
Capítulo 10	Cereales.
Capítulo 11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo.
Capítulo 12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes.
Capítulo 13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales.
Capítulo 14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados, no comprendidos en otras partidas.
Sección III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; cera de origen animal o vegetal.
Capítulo 15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; cera de origen animal o vegetal.
Sección IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.
Capítulo 16	Preparaciones de carne, de pescado, de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos.
Capítulo 17	Azúcares y artículos de confitería.
Capítulo 18	Cacao y sus preparaciones.
Capítulo 19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.
Capítulo 20	Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas.
Capítulo 21	Preparaciones alimenticias diversas.
Capítulo 22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.
Capítulo 23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales.
Capítulo 24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.
Sección V	Productos minerales.
Capítulo 25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos.
Capítulo 26	Minerales, escorias y cenizas.
Capítulo 27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.

Sección VI	Productos de las industrias químicas, o de las industrias conexas.
Capítulo 28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radioactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos.
Capítulo 29	Productos químicos orgánicos.
Capítulo 30	Productos farmacéuticos.
Capítulo 31	Abonos.
Capítulo 32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materiales colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas.
Capítulo 33	Aceites esenciales y resinoideos; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética.
Capítulo 34	Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, ceras para odontología y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola).
Capítulo 35	Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas.
Capítulo 36	Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables.
Capítulo 37	Productos fotográficos o cinematográficos.
Capítulo 38	Productos diversos de las industrias químicas.
Sección VII	Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho.
Capítulo 39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias.
Capítulo 40	Caucho y manufacturas de caucho.
Sección VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viajes, bolsos de manos y continentes similares; manufacturas de tripa.
Capítulo 41	Pieles (excepto la peletería) y cueros.
Capítulo 42	Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje; bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa.
Capítulo 43	Peletería y confecciones de peletería; peletería artificial o facticia.
Sección IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de maderas; corcho y manufacturas de corcho y sus manufacturas.
Capítulo 44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera.
Capítulo 45	Corcho y sus manufacturas.
Capítulo 46	Manufacturas de espartería o de cestería.
Sección X	Pasta de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones.
Capítulo 47	Pastas de madera, o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón.
Capítulo 48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón.
Capítulo 49	Productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos.
Sección XI	Materias textiles y sus manufacturas.
Capítulo 50	Seda.
Capítulo 51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin.
Capítulo 52	Algodón.
Capítulo 53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel.
Capítulo 54	Filamentos sintéticos o artificiales.
Capítulo 55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas.

Capítulo 56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería.
Capítulo 57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles.
Capítulo 58	Tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados.
Capítulo 59	Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles.
Capítulo 60	Tejidos de punto.
Capítulo 61	Prendas y complementos de vestir, de punto.
Capítulo 62	Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto.
Capítulo 63	Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos.

Sección XII Calzado; sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.

Capítulo 64	Calzados, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos.
Capítulo 65	Artículos de sombrerería y sus partes.
Capítulo 66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asientos, látigos, fustas y sus partes.
Capítulo 67	Plumas y plumón preparados, y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello.

Sección XIII Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrios y manufacturas de vidrio.

Capítulo 68	Manufacturas de piedras, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas.
Capítulo 69	Cerámicas y sus manufacturas.
Capítulo 70	Vidrio y manufacturas de vidrio.

Sección XIV Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.

Capítulo 71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.
-------------	---

Sección XV Metales comunes y manufacturas de estos metales.

Capítulo 72	Fundición, hierro y acero.
Capítulo 73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero.
Capítulo 74	Cobre y manufacturas de cobre.
Capítulo 75	Níquel y manufacturas de níquel.
Capítulo 76	Aluminio y manufacturas de aluminio.
Capítulo 77	(Reservado para una futura utilización)
Capítulo 78	Plomo y manufacturas de plomo.
Capítulo 79	Zinc y manufacturas de zinc.
Capítulo 80	Estaño y manufacturas de estaño.
Capítulo 81	Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias.
Capítulo 82	Herramientas y útiles; artículos de cuchillería y cubiertos de mesa de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes.
Capítulo 83	Manufacturas diversas de metales comunes.

Sección XVI Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.

Capítulo 84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.
Capítulo 85	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.

Sección XVII	Material de transporte.
Capítulo 86	Vehículo y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalamientos para vías de comunicación.
Capítulo 87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios.
Capítulo 88	Navegación aérea o espacial.
Capítulo 89	Navegación marítima o fluvial.
Sección XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.
Capítulo 90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.
Capítulo 91	Relojería.
Capítulo 92	Instrumentos de música; partes y accesorios.
Sección XIX	Armas y municiones, sus partes y accesorios.
Capítulo 93	Armas y municiones, sus partes y accesorios.
Sección XX	Mercancías y productos diversos.
Capítulo 94	Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrados no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios similares; construcciones prefabricadas. Juguetes, juegos y artículos para recreo, o para deportes; sus partes y accesorios.
Capítulo 95	
Capítulo 96	Manufacturas diversas.
Sección XXI	Objetos de arte, de colección o de antigüedades.
Capítulo 97	Objetos de arte, de colección o de antigüedades.

Comercio Exterior de República Dominicana 2019

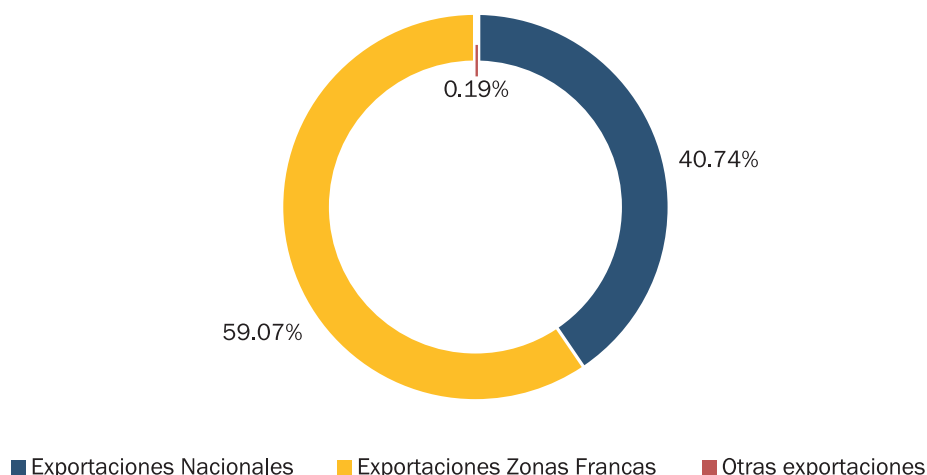
Saldo e intercambio comercial República Dominicana 2019

Durante el 2019 la República Dominicana intercambió bienes con el mundo por un valor de USD 30,596.39 MM, en valores FOB, de los cuales el 32.56% (USD 9,963.47 MM) se refirieron a las exportaciones y el 67.44% (USD 20,632.92 MM), a las importaciones. Por lo anterior, el saldo comercial con el resto del mundo tuvo un saldo negativo de USD 10,669.45 MM.

Exportaciones totales República Dominicana 2019

Durante el 2019 las exportaciones realizadas por República Dominicana experimentaron un incremento, respecto al año 2018, de un 6.04 %, esto es, en términos absolutos, un aumento de USD 567.86 MM, para un monto total de USD 9,963.47 MM. El 59.07% (USD 5,885.41 MM) de las exportaciones corresponde a las exportaciones realizadas por las empresas de Zonas Francas, mientras que el 40.74% (USD 4,058.74 MM), representa a las exportaciones nacionales, el restante 0.19% (USD 19.32 MM) corresponde a otras exportaciones.

Gráfico 1
República Dominicana: Exportaciones según régimen, 2019^P



Fuente: Dirección General de Aduanas (D.G.A).

P: Cifras preliminares.

Nota: Valores FOB

Al identificar los productos exportados que representan mayor participación, encontramos que el oro (en bruto, sus aleaciones y sus manufacturas), se mantiene como el producto de mayor valor exportado con un monto de USD 1,628.79 MM, lo que significa el 16.35 % del total exportado por República Dominicana. Detrás del oro se encontraron los cigarros con el 8.13% (USD 809.94 MM), los instrumentos y aparatos de medicina 8.09% (USD 806.16 MM) y, en cuarta posición se colocaron los aparatos para circuitos eléctricos con el 7.55% (USD 752.12 MM).

Tabla 1
República Dominicana: Exportaciones totales, 2019^p

Productos	Valor FOB en USD	Participación porcentual
Oro (en bruto y sus manufacturas)	1,628.79	16.35
Cigarros	809.94	8.13
Instrumentos y aparatos de medicina	806.16	8.09
Aparatos para circuitos eléctricos	752.12	7.55
Artículos de joyería y sus partes	429.00	4.31
Preparaciones y artículos farmacéuticos	413.51	4.15
Ferroaleaciones	370.44	3.72
«T-shirts» y camisetas	338.70	3.40
Bananas	252.49	2.53
Cacao	182.60	1.83
Resto de productos	3,979.23	39.94
Total general	9,963.47	100.00

Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA).

^p: Cifras preliminares.

Exportaciones según régimen arancelario: Nacional y Zonas Francas

Al desagregar las exportaciones según régimen arancelario para el año 2019, tenemos que el oro en bruto fue el producto de exportación nacional de mayor participación, siendo el 39.78% del total de este régimen, para un monto total de USD 1,614.43 MM. Es importante destacar que este mismo producto también se encuentra como el cuarto producto de mayor exportación por parte de las Zonas Francas, manufacturas de oro, acaparando en este régimen el 0.24%, lo que equivale en términos absolutos a USD 14.36 MM. Los cigarros fueron, tanto en exportaciones nacionales como en las de Zonas Francas el segundo producto de mayor valor con 0.39% (USD 15.87 MM) y 13.49% (USD 794.07 MM), respectivamente.

Tabla 2
República Dominicana: Exportaciones totales según régimen, 2019^p

Exportaciones Nacionales			Exportaciones de Zonas Francas		
Productos	Valor FOB en millones USD	Participación porcentual	Productos	Valor FOB en millones USD	Participación porcentual
Oro (en bruto y sus aleaciones)	1,614.43	39.78	Instrumentos y aparatos de medicina	801.87	13.63
Cigarros	15.87	0.39	Cigarros	794.07	13.49
Artículos de joyería y sus partes	3.83	0.09	Aparatos para circuitos eléctricos	751.43	12.77
Instrumentos y aparatos de medicina	3.53	0.09	Artículos de joyería y sus partes	425.11	7.22
Aparatos para circuitos eléctricos	0.64	0.02	Manufacturas de oro	14.36	0.24
Resto de productos	2,420.22	59.63	Resto de productos	3,098.28	52.65
Total	4,058.74	100.00	Total general	5,885.41	100.00

Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA).

^p: Cifras preliminares.

En el caso de las Zonas Francas, los instrumentos y aparatos de medicina, odontología y veterinaria se colocaron como los productos de mayor valor exportados, representado dentro de este régimen el 13.63%, que en términos absolutos se traduce en USD 801.87 MM.

Destino de las exportaciones desde la República Dominicana en 2019

La distribución de las exportaciones por países durante el año 2019 mantiene un comportamiento similar a los últimos años, de manera específica nuestro primer y segundo socios comerciales, Estados Unidos y Haití, mantienen su posición con un 56.07% y 8.25%, respectivamente, sin embargo, cabe destacar que mientras las exportaciones hacia Estados Unidos se incrementaron en un 7.07%, que en términos absolutos se traduce en un aumento de USD 368.95 MM, las dirigidas hacia la vecina nación de Haití experimentaron una caída de 6.10%, esto es USD 53.3 MM menos que en el 2018. El resto de las exportaciones por países que completan el top 10 se dirigieron hacia Suiza, India, Canadá, China, Países Bajos, Reino Unido, Alemania y España.

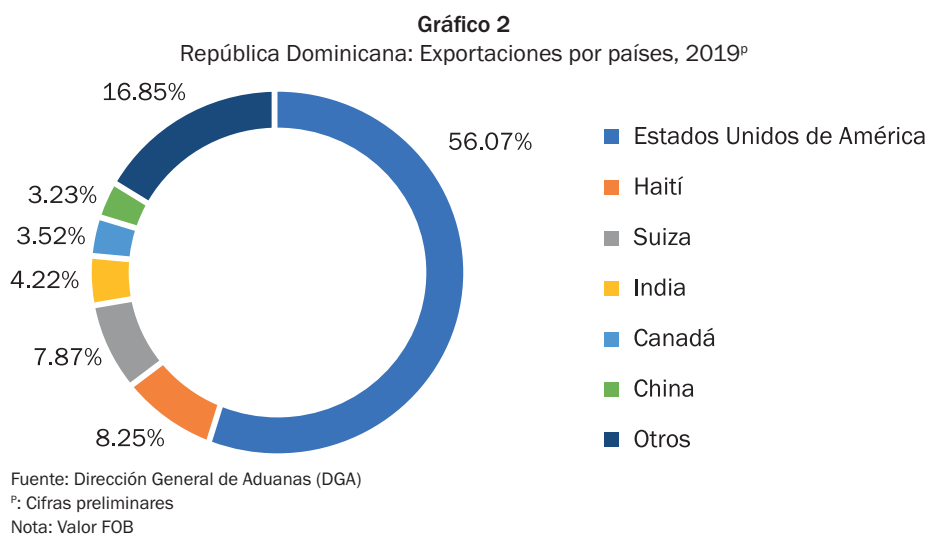


Tabla 3
República Dominicana: Principales países de destino de las exportaciones, 2019^p

Países	Valor FOB en USD	Porcentaje
Estados Unidos de América	5,586.13	56.07
Haití	821.49	8.25
Suiza	784.10	7.87
India	420.89	4.22
Canadá	350.43	3.52
China	321.44	3.23
Países Bajos	316.93	3.18
Reino Unido	109.94	1.10
Alemania	100.65	1.01
España	87.50	0.88
Otros	1,063.47	10.67
Total general	9,963.47	100.00

Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA).
^p: Cifras preliminares.

Exportaciones por países:

Estados Unidos

Como nuestro principal socio comercial, esta nación acaparó en el 2019 el 56.07% (USD 5,586.13 MM), de nuestras exportaciones. Dentro de los principales productos exportados se destacan los aparatos para corte, protección o conexión de circuitos eléctricos, los que representaron el 13.27% (USD 741.03 MM). En segundo lugar, aunque bastante cerca del primer, se encontraron los cigarrillos con el 13.11% (USD 732.44 MM).

Tabla 4

República Dominicana: Principales productos exportados hacia los Estados Unidos, 2019^p

Países	Valor FOB en USD	Porcentaje
Aparatos para corte, protección o conexión de circuitos eléctricos	741.03	13.27
Cigarros	732.44	13.11
Instrumentos y aparatos de medicina	698.23	12.50
Artículos de joyería y sus partes	427.23	7.65
Artículos farmacéuticos	325.80	5.83
T-Shirts y camisetas	212.39	3.80
Oro	154.43	2.76
Calzado	126.61	2.27
Aparatos de transmisión	119.65	2.14
Azúcar	90.84	1.63
Resto de productos	1,957.47	35.04
Total	5,586.13	100.00

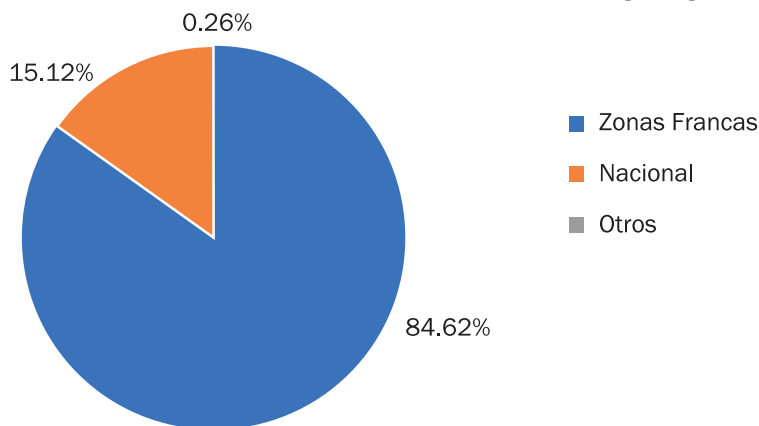
Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA).

^p: Cifras preliminares.

Al desagregar las exportaciones según régimen, se observa cómo el 84.62% (USD 4,727.26 MM) de las exportaciones dirigidas a esta nación proceden de nuestras Zonas Francas, en tanto que sólo el 15.12% (USD 844.52 MM) fueron exportaciones nacionales, quedando el restante 0.26% por concepto de otras exportaciones.

Gráfico 3

República Dominicana: Exportaciones hacia los Estados Unidos, según régimen, 2019^p



Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA).

^p: Cifras preliminares.

Haití

La República de Haití fue nuestro segundo socio comercial, esta nación adquirió por concepto de nuestras exportaciones el 8.25% de todo lo exportado, esto es USD 821.49 MM, sin embargo, como ya mencionamos, nuestras exportaciones a esta nación cayeron un 6.10%, esto es USD 53.33 MM menos de lo exportado en el año 2018. En relación a los principales productos que exportamos, los tejidos de algodón y los T-Shirts y camisetas se ubicaron el primer y segundo lugar con el 12.64% (USD 103.87 MM) y 12.45% (USD 102.27MM), respectivamente, el cemento hidráulico con el 6.59% (USD 54.10 MM), y en cuarta posición los artículos para transporte o envasado con el 4.70% (USD 38.60 MM).

Tabla 5
República Dominicana: Principales productos exportados hacia Haití, 2019^P

Productos	Valor FOB en USD	Participación porcentual
Tejidos de algodón	103.87	12.64
«T-shirts» y camisetas	102.27	12.45
Cementos hidráulicos	54.10	6.59
Artículos para el transporte o envasado, de plástico	38.60	4.70
Harina de trigo	36.26	4.41
Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores	30.00	3.65
Barras de hierro o acero	27.97	3.40
Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón	23.24	2.83
Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	17.85	2.17
Productos de panadería	17.48	2.13
Resto de productos	369.84	45.02
Total	821.49	100.00

Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA).

^P: Cifras preliminares.

Suiza

El 7.87% (USD 784.10 MM) de las exportaciones realizadas por la República Dominicana tuvieron como país de destino a Suiza. El 98.31% de todo lo exportado a esta nación corresponde a exportaciones nacionales y el 1.69% a las exportaciones de Zonas Francas. El 97.82% del total exportado está representado por las exportaciones de oro, con un valor total de USD 767.00 MM, los cigarrillos tuvieron una participación de 1.12% (USD 8.75 MM), y el resto de productos representó el 1.06% (USD 8.35 MM), se repartió entre los demás productos, tabaco 0.40% (USD 3.16 MM), alcohol etílico 0.25% (USD 1.92 MM), entre otros.

La India

La posición de la India como el cuarto país de destino de nuestras exportaciones en 2019 está explicada en razón de que el 95.60% de todo lo exportado a esta nación asiática fue oro, lo que en términos absolutos se traduce en USD 402.40 MM, el resto de productos exportados se trata básicamente de desperdicios y desechos de textiles y metales.

Tabla 6
República Dominicana: Principales productos exportados hacia la India, 2019^P

Productos	Valor FOB en USD	Participación porcentual
Oro	402.40	95.60
Ferroaleaciones	5.92	1.41
Materias textiles, en desperdicios	2.48	0.59
Desperdicios y desechos, de aluminio	2.19	0.52
Las demás manufacturas de plomo	2.03	0.48
Resto de productos	5.87	1.40
Total	420.89	100.00

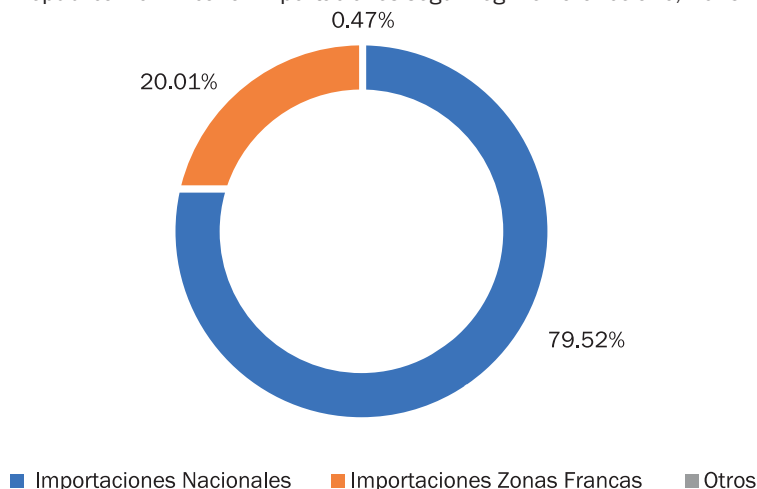
Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA).

P: Cifras preliminares.

Importaciones dominicanas 2019

Las importaciones realizadas durante el año 2019 ascendieron a USD 22,202.31 MM (valor CIF), presentando respecto al año 2018 un incremento de 0.07% (USD 14.45 MM). Del total importado por el país, el 79.52% (USD 17,654.48 MM) corresponde a importaciones nacionales, el 20.01% (USD 4,442.93 MM) a importaciones de parte de las Zonas Francas, y el restante 0.47% (USD 104.90 MM), a otras importaciones.

Gráfico 4
República Dominicana: Importaciones según régimen arancelario, 2019^P



Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA).

P: Cifras preliminares.

Procedencia de las importaciones dominicanas, 2019

Estados Unidos no es nuestro principal socio comercial sólo porque es la nación que adquiere más de la mitad de nuestras exportaciones, sino también porque es a quien República Dominicana le compra el 42.74% de todo lo que importa. En el año 2019 el valor de las mercancías compradas a Estados Unidos ascendió a (USD 9,488.56 MM), lo que significó una disminución de un 1.65% respecto al año 2018, que en términos absolutos se traduce en una reducción de USD 159.04 MM.

China, el segundo país de procedencia de las importaciones dominicanas en 2019, tiene una participación de 15.78% (USD 3,502.59 MM), esto es un 7.55% (USD 245.75 MM) adicional a lo importado en 2018. México ocupa la tercera posición como país de procedencia de las importaciones dominicanas con una participación de 3.99% (USD 885.82 MM).

La desagregación de las importaciones por país de procedencia muestra que el 69.34% de todo lo importado durante el 2019, provino de los primeros cinco países, que son, Estados Unidos, China, México, Brasil y España. El resto de países se reparte en el restante 30.66%, con participaciones que están por debajo del 3.00%.

Tabla 7

República Dominicana: Principales países de procedencia de las importaciones, 2019^p

Países	Valor CIF en USD	Participación porcentual
Estados Unidos de América	9,488.56	42.74
China	3,502.59	15.78
México	885.52	3.99
Brasil	768.05	3.46
España	749.74	3.38
Países Bajos	551.77	2.49
Colombia	442.65	1.99
Italia	438.09	1.97
Japón	422.34	1.90
Alemania	376.20	1.69
Resto de países	4,576.79	20.61
Total	22,202.31	100.00

Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA).

^p: Cifras preliminares.

Productos importados por República Dominicana en 2019

Los derivados de petróleo son el producto de mayor participación en las importaciones dominicanas de 2019 con un 10.75% (USD 2,385.85 MM), seguidos por los automóviles y demás vehículos automóviles con 4.60% (USD 1,020.30 MM), el gas licuado de petróleo tuvo una participación de 3.04% (USD 674.29 MM), petróleo crudo con un 2.70% (USD 599.44 MM) y los medicamentos con un 2.69% (USD 596.33 MM).

Tabla 8

República Dominicana: Principales productos importados, 2019^p

Productos	Valor CIF en USD	Participación porcentual
Derivados de petróleo	2,385.85	10.75
Automóviles y demás vehículos automóviles	1,020.30	4.60
Gas licuado de petróleo	674.29	3.04
Petróleo crudo	599.44	2.70
Medicamentos	596.33	2.69
Artículos de joyería y sus partes	473.96	2.13
Aparatos eléctricos de telefonía	448.63	2.02
Las demás manufacturas de plástico	419.56	1.89
Tabaco	300.34	1.35
Maíz	290.48	1.31
Resto de productos	14,993.13	67.53
Total	22,202.31	100.00

Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA).

^p: Cifras preliminares.